

| | |
|---|---|
|  <p>Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels</p> | <p>Eighth Meeting of the Seabird Bycatch Working Group</p> <p><i>Wellington, New Zealand, 4 – 6 September 2017</i></p> <p>Seguimiento de la implementación del PAN- Aves de la República Argentina</p> <p><i>Argentina</i></p> |
|---|---|

RESUMEN

Argentina presenta una breve descripción de su mecanismo para el Seguimiento de su Plan de Acción Nacional para Reducir la Interacción de las Aves Marinas con las Pesquerías (PAN-Aves) y relata cómo se llevó a cabo este monitoreo desde el establecimiento del Plan en 2010. Se presentan también los resultados alcanzados a la fecha y la reciente implementación de medidas de mitigación en buques arrastreros, y se propone disparar un proceso de intercambio de experiencias al respecto.

RECOMENDACIONES

1. Tomar nota de la experiencia Argentina en el Seguimiento de su PAN-Aves.
2. Dar inicio a un intercambio de experiencias de los países miembros del acuerdo, si resultara de interés, acerca de sus experiencias nacionales.
3. Realizar comentarios y/o sugerencias para el mejoramiento de los procesos de seguimiento del PAN-Aves.

Tracking Argentina's NPOA-Seabirds Implementation

SUMMARY

Argentina presents a brief description of the mechanism for tracking its National Plan of Action for Reducing Seabird-Fishery Interaction (NPOA-Seabirds) and explains how this monitoring was carried out since the Plan was implemented in 2010. Results achieved to date, as well as the recent implementation of mitigation measures in trawlers, are also presented, and starting a process of information exchange on this matter is proposed.

RECOMMENDATIONS

1. Take note of Argentina's experience in tracking its NPOA-Seabirds.

2. Start a process of information exchange on the experiences undergone by the agreement member states, if deemed of interest.
3. Provide comments and/or suggestions for improving NPOA-Seabirds tracking processes.

Suivi de la mise en œuvre du PAN-oiseaux de mer de l'Argentine

RÉSUMÉ

L'Argentine présente une brève description du dispositif de suivi de son Plan d'action visant à réduire les interactions entre les activités de pêche et les oiseaux de mer (PAN-oiseaux de mer) et explique comment s'est déroulé le suivi depuis la mise en œuvre du Plan en 2010. L'Argentine soumet également les résultats obtenus à ce jour, ainsi que les récentes mises en œuvre de mesures d'atténuation dans les pêches au chalut, et propose d'entamer un processus d'échange d'information sur le sujet.

RECOMMANDATIONS

1. Prendre acte de l'expérience de l'Argentine dans le suivi de son PAN-Oiseaux de mer.
2. Entamer un processus d'échange d'information sur les expériences des États membres de l'Accord, s'ils le jugent opportun.
3. Fournir des commentaires et/ou des suggestions visant à améliorer les processus de suivi de la mise en œuvre des PAN-Oiseaux de mer.

1. ANTECEDENTES

Desde que el Comité de Pesca de la FAO aprobó el Plan de Acción Internacional para reducir las capturas incidentales de aves marinas en la pesca con palangre (IPOA *Seabirds*) en 1999, varios países han desarrollado Planes de Acción Nacional siguiendo los lineamientos de IPOA, y en algunos casos, extendiendo su alcance a más pesquerías, como es el caso de Argentina¹. Si bien los lineamientos de la FAO sugieren su revisión y actualización cada 4 años, y la inclusión de un esquema de seguimiento dentro de la propia estructura del plan, corresponde a cada país soberano diseñar la mejor manera de evaluar el efectivo cumplimiento de los objetivos planteados.

En tal sentido, Argentina estableció en su plan, adoptado en 2010 por el Consejo Federal Pesquero (CFP) -organismo responsable de establecer la política pesquera-, que los que los

¹ PLAN NACIONAL PARA REDUCIR LA INTERACCIÓN DE AVES CON PESQUERÍAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA - <http://cfp.gob.ar/resoluciones/res15-2010-a1.pdf>

diferentes actores involucrados en la problemática (organismos de gestión, de investigación, sector privado), deberían reunirse anualmente a fin de “*evaluar el cumplimiento de los objetivos del Plan, reorientar, modificar o incorporar nuevas acciones si fuere necesario, y sugerir la adopción de las medidas que permitan cumplir con los compromisos de información, difusión y concientización tanto a nivel nacional como internacional*” (XI. implementación, seguimiento y control del pan aves – PAN-Aves, pag.78).

En poco tiempo, quedó en evidencia la necesidad de detallar aún más este proceso, de articularlo a su vez con la evaluación y seguimiento de otros planes de acción nacional (para tiburones, mamíferos marinos y tortugas, en el caso de Argentina), que tenían requerimientos similares. A tal fin se elaboró un esquema de reuniones plenarias alternadas entre los diferentes Planes de manera de poder sostener (y financiar) una reunión plenaria de cada plan cada tres años. A estas reuniones “plenarias” se convoca a todos los organismos públicos, científicos, técnicos y a Organizaciones de la Sociedad Civil con injerencia en la temática.

En estas reuniones plenarias se analizan en formato taller cada uno de los objetivos y acciones del plan y se presentan los avances realizados por cada institución o participante, para luego establecer el nivel de avance logrado en una escala de “sin avance” (rojo), “con algún grado de avance” (amarillo), y “con grandes avances o totalmente cumplido” (verde). Estos informes, con resúmenes de las presentaciones realizadas, son elevados al CFP, que es el organismo por medio del cual se aprobó el PAN-Aves de Argentina.

Asimismo, en las reuniones plenarias, los participantes eligen un representante de cada uno de los objetivos del PAN-Aves ²para conformar el Grupo de Asesoramiento Técnico. Este grupo, co-coordinado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS), y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPyA) - Ministerio de Agroindustria, es responsable de confeccionar el informe de la reunión plenaria en el año en que esta se realiza. En los años en los que no hay reunión plenaria, elabora un informe breve sobre las principales actividades realizadas e información relevante de ese año.

Bajo este esquema se llevan realizadas a la fecha dos reuniones plenarias de seguimiento en 2012 y 2014, cuyos informes son públicos y pueden consultarse en la página de la SSPyA³.

2. SITUACION ACTUAL

En noviembre de 2016 se llevó el II Taller del Grupo de Asesoramiento Técnico (GAT) del PAN-Aves. En esta oportunidad se pudo invitar adicionalmente a dos expertos científicos. Como resultado de taller, se desarrolló el Plan Operativo Trienal para el período 2017 – 2019, identificando acciones prioritarias, actividades, productos, participantes, responsables,

² Objetivos específicos del PAN-Aves Argentina: 1) Recoger datos confiables, mediante observadores a bordo de las embarcaciones pesqueras, o a través de otros métodos, a fin de determinar la naturaleza y alcance de las interacciones de las aves marinas con las pesquerías; 2) Reducir al mínimo la captura incidental letal y no letal de aves marinas según lo permitan los adelantos técnicos y estado de artes vigentes, considerando además las implicancias económicas de las medidas de mitigación a adoptar; 3) Capacitar a observadores a bordo y personal embarcado. Concientizar a las comunidades de pescadores y al público en general sobre el estado de conservación de las aves marinas y las amenazas que sobre ellas se ciernen; y 4) Fortalecer las líneas de investigación científica y la articulación entre la academia y la sociedad.

³ http://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/pesca_maritima/plan/PAN-AVES/index.php

plazos y presupuesto (e identificación de posibles fuentes de financiamiento). En el Anexo I se presentan las acciones priorizadas, las actividades o tareas a realizar y los productos esperados, en la que puede observarse que “Implementar medidas de mitigación de acuerdo con las técnicas desarrolladas y testeadas” (acción 2.b.) se mantiene dentro de las acciones priorizadas para el período en curso.

Argentina considera que el cronograma de reuniones e informes concretado, permitió que se pudiera mantener una efectiva interacción entre los varios actores involucrados y facilitar la ejecución de algunas de las acciones más importantes planteadas en el Plan. Entre ellas, y tal vez la más interesante para el Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas de ACAP, cabe mencionar el trabajo, oportunamente presentado a este grupo de trabajo⁴, respecto al testeo de las líneas espantapájaros (LEPs) en la flota congeladora, realizado conjuntamente entre varios organismos e instituciones (SSPyA, Universidad Nacional de Mar del Plata-CONICET, Birdlife/ATF Argentina, Instituto nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero y la Fundación Vida Silvestre Argentina). Este trabajo permitió que **en abril de 2017 el Consejo Federal Pesquero estableciera por Resolución N° 3/2017⁵ la utilización de LEPs para la flota congeladora en forma voluntaria hasta abril de 2018, y obligatoria a partir de mayo de ese mismo año.** También permitió que se pudieran establecer en la misma resolución, especificaciones técnicas y recomendaciones de uso ajustadas a las características de la flota congeladora argentina.

Finalmente, cabe también mencionar que el MAyDS y el CFP han dado inicio a la ejecución del proyecto GEF/FAO "Fortalecimiento de la Gestión y Protección de la Biodiversidad Costero Marina en áreas ecológicas clave y la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP)". En el mismo, y a fin de dar continuidad a las acciones priorizadas del PAN AVES, se incluyeron actividades relacionadas con el fortalecimiento de la implementación de las líneas espantapájaros en flota congeladora mediante talleres de intercambio con el sector privado y facilitación del acceso a materiales, en tanto se está en las primeras etapas de elaboración de un proyecto piloto para el manejo estratégico de desechos en buques arrastreros.

3. CONCLUSION

Argentina considera que si bien todos los procesos son factibles de ser mejorados, la experiencia relatada ha dado algunos buenos resultados. Esto nos permite afirmar que el establecimiento del IPOA y el PAN han resultado herramientas útiles para la realizar avances concretos en materia de mitigación de la interacción de las aves marinas con las pesquerías. Asimismo, consideramos que el Acuerdo sobre la conservación de Albatros y Petreles ha contribuido a estos resultados, y cuyo análisis, que podría profundizarse en el futuro, excede los objetivos del presente documento.

Sin perjuicio de lo expuesto, se considera de gran importancia los aportes que el Grupo de Trabajo pueda realizar para mejorar el proceso de seguimiento y evaluación de la implementación del PAN-Aves de Argentina, en tanto que también se considera valioso poder conocer como llevan adelante este proceso otros países del Acuerdo.

⁴ CA9 Doc 10 Rev 1 - 16. PAN/PAI-AVES MARINAS DE LA FAO, y SBWG-7 - Inf. 05.

⁵ [http://www.cfp.gob.ar/resoluciones/Resolucion%203%20\(16-03-17\)%20LEPs.pdf](http://www.cfp.gob.ar/resoluciones/Resolucion%203%20(16-03-17)%20LEPs.pdf)

ANEXO: PLAN OPERATIVO TRIENAL PARA EL PERIODO 2017 – 2019

| Acción prioritaria | Actividad o tarea | Producto |
|---|---|---|
| <p>1. a. Mantener y/o incrementar el nivel de cobertura existente sobre captura incidental y otras interacciones incorporando otras pesquerías no estudiadas hasta el momento.</p> | <p>1) Identificar flotas con captura incidental y otras interacciones a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño, desarrollo e implementación de encuestas a pescadores, capitanes y personal afín. - Solicitud de información a las provincias con litoral marítimo (Secretarías y Subsecretarías de pesca, entre otros) - Búsqueda de información en publicaciones nacionales e internacionales, tesis de grado, monografías, etc. <p>2) Una vez identificadas las flotas con interacciones, promover la toma de datos y posterior análisis de los mismos.</p> | <p>Documento sobre flotas con CI u otras interacciones</p> <p>Publicaciones científicas</p> |
| <p>2.b. Implementar medidas de mitigación de acuerdo con las técnicas desarrolladas y testeadas</p> | <p>1) Analizar la información de observadores (OB) e inspectores sobre mortalidad y abundancia de aves y relacionarlas con la utilización de medidas de mitigación</p> <p>2) Generar una base de datos a partir de los resultados obtenidos por los inspectores y OB respecto de la utilización de medidas de mitigación</p> | <p>Informe</p> <p>Publicaciones científicas</p> <p>Base de datos</p> |
| <p>2.c. Promover la adopción de mejores prácticas de pesca relacionadas con el aprovechamiento y manejo de los desechos de pesca y fauna acompañante.</p> | <p>Diseñar, desarrollar e implementar una prueba piloto de manejo de desechos y de la fauna acompañante (por ejemplo: uso de líneas espantapájaros en forma conjunta con manejo estratégico de desechos o cada una por separado)</p> | <p>Mejores prácticas de manejo estratégico de desechos y de fauna acompañante identificadas</p> |
| <p>3.c. Organizar campañas educativas y de difusión de medios de comunicación, elaborar folletos de divulgación, destinados a público general y a grupos especiales acerca de la necesidad de lograr prácticas pesqueras compatibles con la conservación de las aves marinas</p> | <p>Discutir con CONICET documental y/o INIDEP contenidos del video</p> | <p>Audiovisual</p> |

| Acción prioritaria | Actividad o tarea | Producto |
|---|---|--|
| <p>4. a. Promover ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología, las universidades y otras instituciones de investigación vinculadas a la interacción de aves marinas con pesquerías, el monitoreo de poblaciones marinas y todos aquellos otros estudios necesarios para la aplicación de este plan, con el fin de asegurar las correspondientes líneas de financiamiento.</p> | <p>1) Desarrollar líneas de investigación referidas a CI (determinar niveles de mortalidad, aprovechamiento de desechos)</p> <p>2) Desarrollar líneas de investigación tendientes a determinar los alcances de las interacciones indirectas de las pesquerías con las especies de aves marinas consideradas prioritarias</p> <p>a. competencia por recursos: estudios de dieta, estimación de consumo, indicadores de esfuerzo de alimentación en el mar.</p> <p>b. contaminación (ingesta de macro y micro plásticos, hidrocarburos)</p> <p>c. Transmisión y causas de enfermedades (patógenos, agentes químicos, etc.)</p> <p>Nota para todo el punto 4: las actividades anteriores deberían contemplar una cobertura geográfica estacional amplia e incluir planes de investigación a largo plazo</p> | <p>Informe Documento Publicaciones científicas Tesis</p> <p>Ídem anterior</p> |
| <p>4b. Promover el desarrollo de proyectos para el diseño de medidas de mitigación factibles de aplicar por el sector pesquero, y su posterior análisis de eficacia.</p> | <p>Análisis del uso del cable sonda y su impacto en las aves marinas y búsqueda de medidas de mitigación en el mismo</p> | <p>Informe</p> <p>Propuesta de medidas de mitigación</p> |
| <p>4. c. Contribuir a la actualización de mapas de uso (aves y actividades humanas), mapas de riesgo (interacción), mapas de zonificación para conservación y manejo del ambiente marino pelágico y costero.</p> | <p>1) Desarrollar investigación científica relacionada a patrones de movimiento y mapas de uso del espacio marino por parte de las especies consideradas prioritarias⁶</p> <p>2) Desarrollar investigación referida al solapamiento de las áreas de uso de las aves marinas con las pesquerías</p> | <p>Informes Mapas de distribución Mapas de uso</p> <p>Ídem anterior, Mapas de riesgo</p> |
| <p>4. d. Contribuir a la determinación de los niveles máximos aceptables de captura incidental para cada tipo de flota. Para ello es necesario: i. determinar tendencias poblacionales a</p> | <p>1) Identificar líneas de investigación en especies identificadas como prioritarias, así como fuentes de financiación y grupos de trabajo.</p> <p>2) Especies priorizadas preliminarmente en este taller: Albatros de ceja negra,</p> | <p>Documento</p> <p>Publicaciones científicas Tesis</p> |

⁶ La priorización de especies está contemplada en el punto 4a (NECESIDADES) del PAN-AVES de Argentina

| Acción prioritaria | Actividad o tarea | Producto |
|---|---|---|
| <p>partir de series de tiempo, ii. determinar el esfuerzo pesquero de los distintos estratos (series temporales) y iii. Elaborar modelos poblacionales.</p> <p>Nueva acción propuesta:</p> <p><i>Promover el desarrollo de investigaciones para modelar el efecto de la CI sobre las poblaciones de las especies priorizadas a fin de orientar medidas de manejo</i></p> | <p>Pingüino de Magallanes, Cormorán Imperial. Sin embargo, resulta necesario establecer criterios para su priorización</p> | |
| <p>4f. Asegurar la transferencia (comunicación) de información científica desde el ámbito académico a las áreas de decisión gubernamental y al sector pesquero.</p> <p>Se sugiere cambiar <u>asegurar</u> por <u>promover</u></p> | <p>Identificar los temas prioritarios que debería contener el/los informe/s (tendencia poblacional, mapas de uso, contaminantes, etc.)</p> <p>Realizar encuentros/talleres destinados a sensibilizar a científicos y técnicos dedicados a la investigación pesquera</p> | <p>Informe/s</p> <p>Encuentros/talleres</p> |